Villavicencio, 18 de noviembre de 2024

Señores
EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
USUARIO: Jorge Uri Pineda Camargo
Ref. CO1.MSG.7163226

LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
USUARIO: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
Ref. CO1.MSG. 7161858

Asunto: Respuesta a observaciones a la invitación publica MC-MTA-026-2024, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIONES DESTINADOS A PROMOVER LA MISIONALIDAD DEL SENA EN LA REGIONAL META.

Cordial saludo,

Agradecemos de antemano el interés en el proceso de la referencia y, en consecuencia, procedemos a otorgar respuesta a las observaciones por ustedes planteadas.

Observación 1: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS, desde el usuario: Jorge Uri Pineda Camargo, con referencia de mensaje CO1.MSG.7163226.

> *"Cordial saludo. Revisando los precios promedio del proceso encontramos:*
> *1. En el ítem 5 Agenda Ecológica un error en precio, parece un Error de digitación, y es evidente que es un precio artificialmente bajo, de $2.311, y notamos que el mismo ítem en la posición 11, está por $ 35.350.*
> *Solicitamos por favor hacer el ajuste respectivo.*
> *2. En los ítem de Sello, vemos un Valor de mercado muy bajo, agradecemos revisar ese ítem.*
> *Agradezco la amable gestión"*

Respuesta: Una vez revisado el expediente del proceso, se acoge parcialmente la observación, en el sentido de unificar el valor promedio determinado en el estudio de mercado para los ítems 1.5 y 2.3, con igual descripción: "AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.", en consecuencia, mediante adenda se publicará el estudio de mercado definitivo con el valor promedio unitario de $28.350 incluidos impuestos, ya que este fue el determinado por el mercado de las cotizaciones allegadas.

Ahora bien, al cambiar el valor del ítem se realizará la redistribución de cantidades para no sobrepasar el presupuesto disponible para el proceso de selección. En consecuencia, los ítems 1.5 y 2.3 del estudio de mercado quedaran de la siguiente manera mediante adenda:

1.5	AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.	UNIDAD	84	$ 28.350,00	$ 2.381.400,00
2.3	AGENDAS ECOLÓGICA: Cuaderno Libreta con argollado doble y cierre magnético, color verde, memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores c/u y bolígrafo tinta negra, 60 hojas rayadas de 70 gr. Con porta bolígrafo, medidas 12x15 cm.	UNIDAD	50	$ 28.350,00	$ 1.417.500,00

Atendiendo a la modificación anterior, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de $24.981.960, el cual será ajustado mediante adenda, conforme al estudio de mercado actualizado que se adjunta como anexo.

En lo que respecta a los ítems de sello, no es posible acoger la observación, teniendo en cuenta que los precios han sido arrojados por las cotizaciones allegadas para el estudio de mercado.

Observación 2: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, desde el usuario LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, con referencia de mensaje: CO1.MSG. 7161858**,** mediante la cual anexa documentos para solicitar la limitación del proceso a la participación de MiPymes.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud, se le informa que no es posible acogerla, ya que, durante el plazo establecido en el cronograma de la Invitación Pública del proceso, en lo relativo a la limitación a MiPymes, solo se recibió una manifestación de interés para limitar el proceso de selección. Y de conformidad con lo establecido en la invitación, los estudios previos del proceso, y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021, se requiere que se hayan recibido por lo menos dos limitaciones a MiPymes colombiana para que proceda la limitación.

Sin otro particular, hemos atendido sus requerimientos.

Cordial saludo,

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2024.11.19 09:38:46 -05'00'

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (E) Regional Meta

Anexo: Las observaciones recibidas y el estudio de mercado actualizado.

Elaboró el componente Técnico: Fairy Lizeth Mendoza Franco – Contratista Sena RM

Elaboró el componente Económico: Adriana Lorena Gutiérrez – Contratista Sena DRM

Elaboró el componente de limitación a MiPymes: Victoria Ramírez Cruz- Abogada Contratista DRM

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.